



MUNICIPALIDAD DE
ALTO HOSPICIO
Nuestro mejor proyecto de Vida



Multicultural

Alto Hospicio, a 01 de Octubre de 2018.-
DECRETO ALC. N° 4131/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículos 124 y siguientes; Memorandum N° 606/18 de fecha 28 de Septiembre de 2018, emitido por doña Norma Córdova Correa, Directora Jurídica Municipalidad de Alto Hospicio, con Visto Bueno del señor Alcalde, por el cual solicita realizar Investigación Sumaria, a fin de determinar [REDACTED]

[REDACTED], ante Contraloría Regional de Tarapacá, en materia de Rentas; La necesidad determinar las posibles responsabilidades que emanan de tales hechos [REDACTED]

DECRETO:

1.- Instruyase **Investigación Sumaria** a fin de determinar [REDACTED] [REDACTED], en materia de rentas Municipales, según Oficio N°2756, de fecha 06 de Septiembre de 2018, el que se entiende íntegramente incorporado al presente decreto, o cualquier otra falta administrativa de que tome conocimiento en el curso de la Investigación Sumaria.-

2.- Designese como Investigadora a doña **Claudia Muñoz Muñoz, Planta, Directivo, Grado 5º EMS**, para que en tal carácter se encargue de la tramitación de la investigación sumarial ordenada precedentemente, quien deberá realizar todos los actos tendientes a constituir el proceso investigativo.-

3.- La Investigadora designada deberá realizar todos los actos tendientes al esclarecimiento de los hechos y, además, a concluir el proceso investigación sumarial dentro de un plazo no superior a **05 días hábiles a contar de la fecha de notificación del presente Decreto.**-

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Secretario Municipal, y agréguese copia del mismo al expediente.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JOSÉ JESUS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
PATRICIO ELIAS FERREIRA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Sección Municipal

NCC/ev

Distribución:

Investigadora Designada

Dir. Control

Secretaría Municipal

Dirección Jurídica